COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA



"TRANSFRANSA S.A."

APROBADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2003 CON RESOLUCION N°03. Q. IJ. 4489

RUC: 2290311422001 - TELF: 06-286-2916

Francisco de Orellana, 03 de Abril del 2019.

Sra. Mayra Huasco.

GERENTE GENERAL CIA TRANSFRANSA S.A.

Presente.

Yo, GUAPI VARGAS JONATHAN SAMUEL con C.C. 160078895-2, de estado civil Soltero en calidad de CEDENTE, estoy cediendo una Acción calificada de \$56.00 dólares del capital social donde le da derecho de hacer uso del cupo calificado N°11, a favor de la Sra. HUASCO VARGAS MAYRA LEONELA Con C.C. 160050405-2 Y EL SR. CAMBIZACA CHOCHO WLADIMIR ALBERTO con C.C. 160033865-9 de estado civil Casados en calidad de CESIONARIOS, esto lo hago en virtud que soy Accionista Activo de la compañía TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA "TRANSFRANSA S.A"

Con lo manifestado la Sra. Gerente General, solicito se me proceda a dar el trámite correspondiente para su plena validez.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

SERVIR CON LEALTAD Y DISCIPLINA

Sr, GUAPI VARGAS JONATHAN SAMUEL

CEDENTE

C.C. 160078895-2

Sra. HUASCO VARGAS MAYRA LEONELA

CESIONARIO

C.C. 160050405-2

Sr. CAMBIZACA CHOCHO WLADIMIR ALBERTO
CESIONARIO
C.C. 160033865-9







CERTIFICADO PROVISIONAL

ORELLANA

24 de marzo de 2015

FECHA 03 de ABRIL 2019

No

Certifico: que la (el) ciudadana (o)

GUALPI VARBAS JONATHAM.
Purtadora(cr) de la cédula de ciudadania No. 1600788952

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para qualques trámite tanto privado como público y que sustituye al cartificado de votación.

La emisión de este certificado nó exime a la (al) portadors (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Viglo. El mismo deberá ser cargeado hasta que el Consejo Nacional Electoral explida los certificados definitivos del proceso, electionario

NOTAL ESTE CENTIFICADO ES GRATUITO













